



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa
- Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.
- Vocales: Suplente: D^a Rosario Inés Rodríguez Mendoza, Funcionaria municipal.
Suplente: D^a Nieves Caballero Espinosa, Funcionaria municipal.
D. David Díez Ávila, Concejal Grupo Arroyomolinos Sí Puede.
D^a Raquel García Ocaña, Concejal delegada de Sanidad, Tercera Edad
D. Miguel Angel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes
D. Jose Vicente Gil Suárez, Concejal delegado de Hacienda
- Secretaria: D^a Concepción Fernández Álvarez, Técnico de Contratación
- Asistente Técnico con voz pero sin voto:
- D. Javier Hernández Ferreiro (Exp. 30/17)
- D. Carlos García Escribano (Exp. 25/17, 26/17 y 35/17)

En Arroyomolinos, a 4 de septiembre de 2017

Siendo las 9:30 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. **Propuesta de adjudicación del expediente 30/17 Contrato administrativo de servicios denominado “Servicio de administración, operación y cumplimiento normativo de los sistemas de información y comunicaciones del ayuntamiento y atención y soporte a los usuarios”, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación”.**

Declarada pública la sesión por la Secretaria de la Mesa, se procede a dar cuenta del informe emitido por el Técnico municipal D. Javier Hernández Ferreiro en relación con la valoración realizada del sobre “C” (PROPUESTA ECONÓMICA Y CRITERIOS



VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), de las propuestas admitidas y que dice:

“ASUNTO: “SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO Y ATENCIÓN Y SOPORTE A LOS USUARIOS” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y POR PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. (Exp. 30/2017).

En el siguiente documento se indicará la valoración del “Sobre C” y, teniendo en cuenta la valoración del “Sobre B” ya realizada y presentada a la mesa en el informe previo, se propondrá la oferta más ventajosa para la adjudicación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (51 puntos). Los criterios objetivos (sobre C) que han de servir de base para la adjudicación, con la ponderación que se les atribuye, son los siguientes:

Propuesta económica 43 puntos
Bolsa de horas 8 puntos

a. Propuesta económica

Los criterios valorables serán los siguientes:

a.1 Precio máximo 33 puntos
a.2 Precio hora adicional técnico 5 puntos
a.3 Precio hora adicional técnico especialista 5 puntos

Para su valoración se aplicará la fórmula siguiente en el apartado [a.1] Precio máximo:

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 33$$

Donde:

P = Es la puntuación de la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (33 en este caso del apartado [a.1])

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

Para la valoración de los apartados [a.2] y [a.3] no se admitirán ofertas a 0 €/hora y se aplicará la fórmula siguiente:

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 5$$

Donde:

P = Es la puntuación de la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (5 en estos casos de los apartados [a.2] y [a.3])

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas



b. Bolsa de horas

Se otorgará un punto adicional, hasta un máximo de 8, por cada hora adicional que se sume al mínimo de 40 horas mensuales a las que se refiere el punto 3.

Valoración SOBRE C

PUNTUACION AUTOMÁTICA EXPTE. 30/2017

Apartado a.1) Precio máximo licitación

PUNTOS MAXIMOS	MEJOR OFERTA	BASE LICITACIÓN
33	79.255,00 €	99.825,00 €

	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN
TECNITIA	79.860,00 €	32,62
SERINGE	79.255,00 €	33,00

Apartado a.2) Precio hora adicional técnico

PUNTOS MAXIMOS	MEJOR OFERTA	BASE LICITACIÓN
5	20,00 €	35,00 €

	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN
TECNITIA	29,00 €	1,63
SERINGE	20,00 €	5,00

Apartado a.3) Precio hora adicional técnico especialista

PUNTOS MAXIMOS	MEJOR OFERTA	BASE LICITACION
5	35,00 €	70,00 €

OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN
------------------	------------



TECNITIA	35,00 €	5,00
SERINGE	40,00 €	3,93

Apartado b) Bolsa de horas. Incremento sobre 40 (máx. 8 ptos)

	HORAS OFERTADAS	PUNTUACIÓN
TECNITIA	48	8,00
SERINGE	48	8,00

TOTAL "SOBRE C"

	PUNTUACIÓN
TOTAL TECNITIA "Sobre C"	47,25
TOTAL SERINGE "Sobre C"	49,93

TOTAL "SOBRE B"

	PUNTUACIÓN
TOTAL TECNITIA "Sobre B"	37,25
TOTAL SERINGE "Sobre B"	24,50

TOTAL "EXPEDIENTE 30/2017"

	PUNTUACIÓN
TOTAL TECNITIA (sobre B + sobre C)	84,50
TOTAL SERINGE (sobre B + sobre C)	74,43

A la vista de las puntuaciones obtenidas según los diferentes criterios de valoración y, en base a las ofertas presentadas, la empresa TECNITIA, tiene la proposición más ventajosa, no obstante, la mesa de contratación, con su superior criterio, decidirá.



En Arroyomolinos, a 29 de agosto de 2017. EL TÉCNICO. Fdo: Javier Hernández Ferreiro”

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, la Mesa propone la adjudicación del procedimiento a la mercantil TECNITIA SERVICIOS TIC, S.L., votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

2. **Mesa informativa del exp. 38/17 contrato administrativo de suministros denominado “Suministro de Vestuario por lotes para la Policía Local”, a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación.**

Toma la palabra la Secretaria de la Mesa para explicar lo acontecido en la Mesa anterior relativa a este expediente y que consta en el informe emitido al efecto y cuya literalidad es la que sigue:

“DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

Expte n°:38/17 “Suministro de vestuario por lotes para la policía local del Ayuntamiento de Arroyomolinos” Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación

La Técnico municipal que suscribe, **INFORMA** a la Mesa de Contratación:

PRIMERO.- Hechos

- El 11 de agosto, último día de presentación de plicas, la empresa DANNERBOOTS, S.L. presenta plica por correo, enviando fax y mail informativos conforme dispone el TRLCSP
- El 14 de agosto recibimos caja de plica con pegatina de Correos donde se señala como día de envío el 11 de agosto.
- El 17 de agosto se celebra Mesa de Contratación para la apertura de los sobres A-B.

En dicha mesa se procede a la apertura del sobre “A”, documentación administrativa, de las mercantiles presentadas a la licitación. Abierta la plica (caja) de Dannerboots, S.L., se detecta que solamente incluye las muestras y características técnicas de las mismas, no incluyendo documentación administrativa ni sobre de propuesta económica, para ninguno de los lotes.



Durante la celebración de la Mesa se intenta contactar con la empresa por teléfono pero no es posible, con lo que la Mesa, por unanimidad, propone la exclusión del procedimiento de esta mercantil.

El día 21 de agosto hablamos con la empresa Dannerboots, S.L. y nos indican que junto con la caja enviaron los sobres de documentación administrativa y propuesta económica, en bulto aparte y proceden a realizar una reclamación en Correos. Nos remiten respuesta por mail donde se indica que el bulto que falta está en proceso de entrega.

El 24 de agosto, Correos nos hace llegar al Departamento de Contratación sobre de plástico con fecha 11 de agosto (coincidente con la caja de muestras), que contiene 2 sobres con la documentación administrativa y la propuesta económica.

SEGUNDO.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cláusula 14: "Los empresarios interesados en la licitación presentarán sus proposiciones en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Arroyomolinos de 9.00 a 14.00 horas durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de que el último día de presentación de proposiciones sea sábado o no hábil, se trasladará éste al primero que lo fuera.

... Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio".

TERCERO.- Conclusión.

~~El artículo 80.4 RGCAP está dirigido a facilitar el acceso a los empresarios en los procedimientos de licitación y conforme determina, para admitir las ofertas presentadas en Correos es necesario la concurrencia de dos requisitos, es decir, el envío por correo de las plicas y la comunicación de dicha imposición.~~

Tanto si el licitador presenta la plica en el Departamento de Contratación como si lo hace en la Oficina de Correos, ello deberá llevarse a cabo dentro del plazo de admisión que es el señalado en el anuncio de licitación, lo que la empresa Dannerboots, S.L. cumple satisfactoriamente, pese a la entrega fuera de plazo por parte de Correos de uno de los bultos.



Por tanto, desde el Departamento de Contratación se propone la inclusión en la licitación de la empresa Dannerboots, S.L., dando traslado de las muestras presentadas a la Concejalía de Seguridad Ciudadana para su valoración.”

No habiendo preguntas al respecto se procede a votar, acordando por unanimidad de todos los miembros de la Mesa de Contratación admitir la propuesta de la Secretaria votando a favor el Presidente y todos los vocales.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

3. Revisión de documentación del exp. 23/17 Contrato administrativo de servicios denominado: “Plan de formación para el personal del Ayuntamiento de Arroyomolinos para el año 2017”. (Negociado sin publicidad)

Examinada la documentación de la mercantil IMAGINNO CONSULTORES, S. L. la Mesa la declara correcta.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

4. Propuesta de adjudicación del exp. 35/17 Contrato administrativo de suministro denominado: “Suministro e instalación de 2 contenedores marítimos transformados en aseos públicos para el recinto ferial de Arroyomolinos”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y pluralidad de criterios de adjudicación.

Se procede a dar cuenta del informe emitido por el Técnico municipal D. Carlos G. en relación con la valoración realizada del sobre “C” (PROPUESTA ECONÓMICA Y CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), de las propuestas admitidas y que dice:

PUNTUACION DEL SOBRE C Y PUNTUACION FINAL					
CONTRATO		CONTENEDORES TRANSFORMADOS EN ASEOS PÚBLICOS - EXPEDIENTE 35/2017			
PRECIO BASE LICITACION		60.000,00 más IVA			
OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR					
MAXIMA PUNTUACION		100 puntos			
(A)					
LICITADORES	OFERTAS	(OF.M.OF/M.OF)	MaxP-1,5*(A)*100	PUNT. TECNICA	TOTAL
COSNT. MOVILES EUROBLOC	47.920,00	0,00	100,00	11,00	111,00
ABC ARQU. MODULAR	56.000,00	0,17	74,71	69,00	143,71
En función de estas puntuaciones, la oferta mejor valorada en su conjunto, es la presentada por la empresa ABC ARQUITECTURA MODULAR, S.L.					
Arroyomolinos, 29 de agosto de 2017					
El Arquitecto Municipal					



No habiendo más preguntas con respecto al mismo, la Mesa propone la adjudicación del procedimiento a la mercantil ABC ARQUITECTURA MODULAR, S.L., votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

5. **Revisión de documentación del Exp. 26/17 “Redacción de proyecto de ejecución de obras, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de remodelación de ocho rotondas en diferentes zonas de la red viaria de Arroyomolinos”. (Negociado sin publicidad)**

Examinada la documentación de la mercantil GEDINE MADRID, S.L.U., la Mesa la declara correcta.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

6. **Revisión de documentación del exp. 25/17 “redacción de proyecto de ejecución de obras, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de remodelación de la margen este de la Avda. del Atlántico, en el tramo comprendido entre la c/ Almería y la c/ La Coruña, en el municipio de Arroyomolinos” (Negociado sin publicidad)**

Examinada la documentación de la mercantil GEDINE MADRID, S.L.U., la Mesa la declara correcta.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa, se da por finalizada la misma a las 9:56 horas, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.